MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : INDUFAR C.I.S.A (3): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 21*	*ITEM 25*	*ITEM 26*	*ITEM 29*	*ITEM 32*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*Dipirona (Metamizol sódico)*	*Ciprofloxacina comprimido*	*SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIM*	*AMIODARONA (CLORHIDRATO)*	*AMOXICILINA*
	1g. Iny. Ampolla x 2 ml	500MG . Comprimido. Blister	800+160 MG. Comprimido. Blister	200 MG. Comprimido. Blister	500MG COMPRIMIDO. BLISTER
MARCA:	*Z-CAL 1000*	*ACID 500*	*SEPTOPRIM FORTE*	*SIBELAR*	*CONTEX*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*7.000*	*2.415*	*1.115*	*2.500*	*2.300*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*7.900*	*5.714*	*2.333*	*3.625*	*4.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*
FABRICANTE:	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*	*INDUFAR C.I.S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 61-62: INDUFAR C.I.S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE. FOLIO 147*	*CUMPLE. FOLIO 151*	*CUMPLE. FOLIO 155*	*CUMPEL FOLIO 159*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE. FOLIO 143: PRESENTA COSNTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. DNVS*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 180-181*	*CUMPLE. FOLIO 182*	*CUMPLE. FOLIO 183*	*CUMPLE. FOLIO 184*	*CUMPLE. FOLIO 185*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*	*CUMPLE. FOLIO 63 (BPA Y D)-64 (BPF Y C): INDUFAR C.I.S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE.FOLIO 144*	*CUMPLE. FOLIO 148*	*CUMPLE. FOLIO 152*	*CUMPLE. FOLIO 156*	*CUMPLE. FOLIO 160*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE.FOLIO 145*	*CUMPLE. FOLIO 149*	*CUMPLE. FOLIO 153*	*CUMPLE. FOLIO 157*	*CUMPLE. FOLIO 161*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*	*CUMPLE. FOLIO 163*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*	*CUMPLE. FOLIO 165*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*	*CUMPLE. FOLIO 164*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano publico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITE DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE *: CORPEXIM S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*ACIDO ACETIL SALICILICO* **125 mg. Comprimido . Blister**
MARCA:	*ACIDO ACETIL SALICILICO PASTEUR*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*433*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*666*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*CORPEXIM S.A*
FABRICANTE:	*CORPEXIM S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE.. NOTA-RESPUESTA: CORPEXIM S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE.. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: CORPEXIM S.A***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se debera presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o. CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DNCIES MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DNCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DNCIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** GUAYAKI S.A (1): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 9	ITEM 12	ITEM 15
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	ACIDO ACETIL SALICILICO	ACIDO FOLICO	IBUPROFENO JARABE	OMEPRAZOL	SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIMA
	125 mg. Comprimido . Blister	5 MG COMPRIMIDO, BLISTER	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL. FRASCO X 100 Ml.como minimo	20MG CAPSULA. BLISTER	200 MG + 40 MG/ 5ML. Liquido Oral. FRASCO X 100 ML
MARCA:	DOLCA 125	IMEGLOBIN 5	ALGIDOL KIDS 200	GASTRICALM	SULDITEN
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	529	335	14.400	900	15.880
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	420	1.520	28.000	2.166	48.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A
FABRICANTE:	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc... según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A/LABORATORIOS IMEG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A/LABORATORIOS IMEG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A/LABORATORIOS IMEG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A/LABORATORIOS IMEG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A/LABORATORIOS IMEG
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboracion efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : GUAYAKI S.A (2): Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 19	ITEM 21	ITEM 25	ITEM 26	ITEM 32
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	IODOPOVIDONA 7,5% solucion jabonosa. FRASCO CON DISPENSADOR X 1000 ML	Dipirona (Metamizol sódico) 1g. Iny. Ampolla x 2 ml	Ciprofloxacina comprimido 500MG . Comprimido. Blister	SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIM 800+160 MG. Comprimido. Blister	AMOXICILINA 500MG COMPRIMIDO. BLISTER
MARCA:	NOGERM	ANALGESIN	CLOMATIN 500	SULDITEN FORTE	NOVAMOX 500
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	74.300	4.597	2.520	1.100	1.302
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	130.000	5.500	5.300	2.320	3.800
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A	GUAYAKI S.A
FABRICANTE:	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG	GUAYAKI S.A. DIVISION IMEG
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUAYAKI S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se debera de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catalogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPF Y C: GUAYAKI S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricacion del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se debera presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIFS - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGIFS - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : PROMOFARMA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 14*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*Salbutamol* 100 MCG/DOSIS. AEROSOL. Frasco 200 dosis como mínimo
MARCA:	*SALBUTRAL*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*9,.404*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*35.500*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROMOFARMA S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 434-435*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 431*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. FOLIO 433***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***NO CUMPLE ****
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. FOLIO 432***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 430***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. FOLIO 453***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 454***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. FOLIO 455***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE. FOLIO 444-452: CONVENIOINTERNACIONAL DE DISTRIBUCION Y LICENCIA DE USO DE MARXCA. LAB. PABLO CASSAR S.A/ PROMOFARMA S.A***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE. FOLIO 440-442: GMP: LAB. PABLO CASSARA S.R.L(ANMAT)***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Con relación a la observación realizada al momento del acto de apertura, en lo que respecta al Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución presentado por la firma PROMOFARMA S.A., se aclara que este comité procedió a solicitar a la Dirección Operativa de Contrataciones que eleve la consulta a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) a fin de que la misma pueda validar la vigencia del mencionado documento.

Asimismo, según Nota DLIC-DOC N° 1479/2024 del 23/09/2024 se ha cursado la nota a la DINAVISA en los siguientes términos: "En atención a la observación realizada por un oferente al momento del acto de apertura, se solicita la validación de la vigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución presentado por la firma oferente PROMOFARMA S.A. Se adjunta copia del documento presentado por la firma oferente."

En respuesta, DINAVISA manifiesta según Nota DINAVISA N° 1596/24 del 24/09/2024: "Se informa que el establecimiento PROMOFARMA S.A. no cuenta con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento y distribución para el rubro de especialidades farmacéuticas vigente."

En atención a la respuesta recibida por la entidad reguladora, se procede a determinar el incumplimiento de la firma, en lo que respecta a la vigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución; y la oferta de PROMOFARMA S.A. es desestimada para una eventual recomendación de adjudicación.

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A : Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 7*	*ITEM 10*	*ITEM 12*	*ITEM 20*	*ITEM 24*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*FENTANILO CITRATO*	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)*	*OMEPRAZOL*	*Milrinona*	*SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)*
	0,05 MG/ML INYECTABLE AMPOLLA X 2 ML	500 MG+500 MG INYECTABLE FRASCO AMPOLLA	20MG. CAPSULA.BLISTER	1mg/ml. Inyectable.Vial x 10 ml	100% solución para inhalacion.FRASCO X 250 ML
MARCA:	*FENTANILO 0,05MG/ML ECOWIL*	*IMIPENEM CILASTATIN 500MG DEMOTEK*	*OMEPRAZOL 20MG BIOTENG*	*Milrinona 1MG/ML RICHET*	*SEVOFLURANO 100% DEMOTEK*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*CHINA*	*PARAGUAY*	*ARGENTINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*18.884*	*176.500*	*900*	*156.400*	*2.139.000*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*51.000*	*400.000*	*2.333*	*205.000*	*3.600.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*BIOTENG S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*BIOTENG S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*PROSALUD FARMA S.A*	*SHENZHEN HAIBIN PHARMACEUTICAL CO LTD*	*PROSALUD FARMA S.A*	*LABORATORIOS RICHET S.A*	*SHANGHAI HENGRUI PHARMACEUTICAL CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotas
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.					
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A PROSALUD FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A BPA y D PROSALUD FARMA S.A BPF y C	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A PROSALUD FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS RICHET S.A/PROSALUD FARMA S.A/BIOTENG S.A	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA ACUERO DE FABRICACION ENTRE SHENZHEN HAIBIN PHARMACEUTICAL CO LTD/EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA SHANGHAI HENGRUI PHARMACEUTICAL CO LTD/EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE FABRICACION DE PRODUCTOS ENTRE PROSALUD FARMA S.A / BIOETNG S.A*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE FABRICACION DE PRODUCTOS ENTRE PROSALUD FARMA S.A / BIOETNG S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o. CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE LABORATORIOS RICHET S.A EMITIDO POR LA ANMAT*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CARTA DE DECLARACION CON EL LINK WEB OFICIAL DEL FABRICANTE SHENZHEN HAIBIN PHARMACEUTICAL CO LTD*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CARTA DE DECLARACION CON EL LINK WEB OFICIAL DEL FABRICANTE SHANGHAI HENGRUI PHARMACEUTICAL CO LTD*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 24*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)* 100%.solución para inhalación.FRASCO X 250 ML
MARCA:	*SEVOFLURANO 100%* *QUIMFA*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*
PRECIO OFERTADO:	*2.200.000*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*2.520.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*QUIMFA S.A*
FABRICANTE:	*UNIAO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S/A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA* *QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA* *QUIMFA S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL BPA y D***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PHARMORGANICA LABORATORIO DIVISION PHARMA DE H-PAR SACI BPA y D PRESENTA CONTRATO DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS LOGISTICOS***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA UNIA QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S.A /QUIMFA S.A / UNIAO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S/A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA CERTFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE UNIAO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S/A***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : LABORATORIOS AS FARM S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 14*
	Salbutamol
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	100 MCG/DOSIS Aerosol Frasco 200 dosis como mínimo
MARCA:	AEROLIN
PROCEDENCIA:	MEXICO
PRECIO OFERTADO:	27.125
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	40.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*QUIMFA S.A*
FABRICANTE:	*FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS AS FARM S.A:*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A:*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA*** ***LABORATORIOS AS FARM S.A*** ***BPA y D*** ***QUIMFA S.A*** ***BPF y C***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energeticos.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA*** ***FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A/QUIMFA S.A/LABORATORIOS AS FARM S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : H-PAR S.A.C.I: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 18*	*ITEM 20*	*ITEM 25*	*ITEM 30*
	CARVEDILOL	Milrinona	*Ciprofloxacina comprimido*	LABETALOL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	25 MG Comprimido Blister	1mg/ml. Inyectable.Vial x 10 ml	500 MG COMPRIMIDO Blister	200 MG.Comprimido.Blister
MARCA:	CARDIODIL 25	MILRICOR	CINACRIS 500	LASTAVIL
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	501	165.900	3.000	7.200
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	2.833	165.900	4.836	8.500
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*
FABRICANTE:	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*	*QUIMFA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI BPA y D QUIMFA S.A BPF y C	CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI BPA y D QUIMFA S.A BPF y C	CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI BPA y D QUIMFA S.A BPF y C	CUMPLE NOTA RESPUESTA H-PAR SACI BPA y D QUIMFA S.A BPF y C
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A/H-PAR SACI	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A/H-PAR SACI	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A/H-PAR SACI	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A/H-PAR SACI
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAÍ TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : NL PHARMA S.A: Cumple con todas las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 10*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)* 500 MG+500 MG INYECTABLE FRASCO AMPOLLA
MARCA:	*IMIPENEM Y CILASTATINA SODICA PARA INYECCION 1G I.V NL PHARMA*
PROCEDENCIA:	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*176.500*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*500.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*NL PHARMA S.A*
FABRICANTE:	*REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE NOTA RESPUESTA NL PHARMA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA NL PHARMA S.A BPA y D***
Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeracion para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD/NL PHARMA S.A***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Publico. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS SE MANUFACTURA FARMACEUTICA EMITIDA POR INVIMA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : LABORATORIOS ALMOS S.A PARTE 1: Cumple con todas los documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada para los items 3,9 y 13. ITEMS 17, 18, 25 y 32: No Cumple, por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 3*	*ITEM 9*	*ITEM 13*	*ITEM 17*
	AMOXICILINA/SULBACTAM	*IBUPROFENO JARABE*	*PREDNISONA*	*ENALAPRIL*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	1000mg+250 mg/5ml. Líquido Oral.Frasco x 90 ml como mínimo	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	20mg/5ml Líquido Oral FRASCO X 100 ML	10 MG Comprimido.Comprimido.Blister
MARCA:	*ANAMOX IBL FORTE*	*IBU ALGYN*	*MONOCORT P 20*	*ECATON 10*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*40.000*	*13.500*	*25.000*	*930*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*85.892*	*29.400*	*50.300*	*2.800*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. NO SE OBSERVA EN EL ENVASE PRIMARIO: ORIGEN, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PRINCIPIO ACTIVO*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE PAG 67*	*CUMPLE PAG 68*	*CUMPLE PAG 69*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 71 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE DE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDA POR DINAVISA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C*	*CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C*	*CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C*	*CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 75*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 87*	*CUMPLE PAG 87*	*CUMPLE PAG 87*	*CUMPLE PAG 87*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 88*	*CUMPLE PAG 88*	*CUMPLE PAG 88*	*CUMPLE PAG 88*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 89*	*CUMPLE PAG 89*	*CUMPLE PAG 89*	*CUMPLE PAG 89*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : LABORATORIOS ALMOS S.A PARTE 2: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, así como la muestra presentada para los items 3,9 y 13. ITEMS 17, 18, 25 y 32: No Cumple, por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 18*	*ITEM 25*	*ITEM 32*
	CARVEDILOL	*Ciprofloxacina comprimido*	*AMOXICILINA*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	25 MG Comprimido Blister	500 MG COMPRIMIDO Blister	500 MG. Comprimido.Blister
MARCA:	*ZICLAR 25*	*ALFAFLOXIN*	*ANAMOX 500*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*490*	*2.400*	*1.302*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*2.268*	*6.000*	*3.509*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*	*LABORATORIOS ALMOS S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*NO CUMPLE. NO SE OBSERVA EN EL EMPAQUE PRIMARIO ORIGEN NI PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO.*	*NO CUMPLE. NO SE OBSERVA EN EL EMPAQUE PRIMARIO: ORIGEN, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PRINCIPIO ACTIVO*	*NO CUMPLE. NO SE OBSERVA EN EL EMPAQUE PRIMARIO ORIGEN NI PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO.*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*	*CUMPLE PAG 82 - 83 LABORATORIOS ALMOS S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 72*	*CUMPLE PAG 73*	*CUMPLE PAG 73*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C	CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C	CUMPLE PAG 84 LABORATORIOS ALMOS S.A BPF y C
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 87	CUMPLE PAG 87	CUMPLE PAG 87
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 89	CUMPLE PAG 89	CUMPLE PAG 89
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotes
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : V & V S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 10*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)* 500 MG+500 MG INYECTABLE FRASCO AMPOLLA
MARCA:	*IMIPENEM 500mg + CILASTATINA 500mg KLONAL*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*176.500*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*213.450*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*V y V S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIOS KLONAL SRL*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA V y V S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Eval...

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA*** ***V y V S.A*** ***BPA y D***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA*** ***PRESENTA PODER DE REPRESENTACION, COMERCIALIZACION I DISTRIBUCION ENTRE KLONAL SRL/V & V S.A***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
MSPBS

Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EMITIDO POR LA ANMAT***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotas
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : TASSOS S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada para el item 24.
ITEMS 10 y 14: No Cumple, por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 10*	*ITEM 14*	*ITEM 24*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)* 500 MG+500 MG INYECTABLE FRASCO AMPOLLA	*Salbutamol* 100 MCG/DOSIS Aerosol Frasco 200 dosis como mínimo	*SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)* 100%.solución para inhalación.FRASCO X 250 ML
MARCA:	*IMIPENEM 500MG + CILASTATINA 500MG SUANFARMA*	*BUTAMOL*	*SEVORANE*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*	*ARGENTINA*	*ITALIA, JAPON, URUGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*176.500*	*9.183*	*2.139.066*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*3.600.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*INDEX SACI*
FABRICANTE:	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*ABBIE SRL CENTRAL COMPANY LTD (ELABORADOR DEL PRINCIPIO ACTIVO)*
EVALUACION DE MUESTRAS	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 69 TASSOS S.A*	*CUMPLE PAG 69 TASSOS S.A*	*CUMPLE PAG 69 TASSOS S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*CUMPLE PAG 70 INDEX SACI*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluacion
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 74	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE PAG 75 - 78
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 79 TASSOS S.A BPA y D	CUMPLE PAG 79 TASSOS S.A BPA y D	CUMPLE PAG 79 TASSOS S.A BPA y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE PAG 80 BPA y D PASEDA SRL PAG 81 - 82 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA SRL Y TASSOS S.A	CUMPLE PAG 80 BPA y D PASEDA SRL PAG 81 - 82 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA SRL Y TASSOS S.A	CUMPLE PAG 80 BPA y D PASEDA SRL PAG 81 - 82 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA SRL Y TASSOS S.A
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 71	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 73
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 86	CUMPLE PAG 86	CUMPLE PAG 86
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 85	CUMPLE PAG 85	CUMPLE PAG 85
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 84	CUMPLE PAG 84	CUMPLE PAG 84
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA ABBVIE INC./INDEX SACI/TASSOS S.A
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD BPM DE UN FABRICANTE ABBVIE SRL***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : LABORATORIOS GALENO S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 2	ITEM 9
	ACIDO FOLICO	IBUPROFENO JARABE
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	5 MG.Comprimido.Blister	200 mg/5ml.LIQUIDO ORAL.FRASCO X 100 ML COMO MINIMO
MARCA:	MIA FOLIC 5	CALMADOL 200
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	330	11.400
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	1.663	17.325
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	LABORATORIOS GALENO S.A	LABORATORIOS GALENO S.A
FABRICANTE:	LABORATORIOS GALENO S.A	LABORATORIOS GALENO S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS GALENO S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS GALENO S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 15	CUMPLE PAG 16
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS GALENO S.A BPF y C***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS GALENO S.A BPF y C***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 17***	***CUMPLE PAG 18***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** PROSALUD FARMA S.A PARTE 1: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 7*	*ITEM 9*	*ITEM 13*	*ITEM 14*
	FENTANILO CITRATO	*IBUPROFENO JARABE*	*PREDNISONA*	*Salbutamol*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	0,05 MG/ML INYECTABLE AMPOLLA X 2 ML	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	20mg/5ml Líquido Oral FRASCO X 100 ML	100 MCG/DOSIS Aerosol Frasco 200 dosis como mínimo
MARCA:	*FENIUN*	*IBUFIL 200*	*PREDNISONA 20MG/5ML PSF*	*SALBUTAMOL 100MG PSF*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*12.005*	*13.468*	*25.100*	*33.000*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*50.000*	*45.000*	*79.000*	*69.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*
FABRICANTE:	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*CIPLA LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA ACUERDO DE FABRICACION ENTRE CIPLA LIMITED / PROSALUD FARMA S..A*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** PROSALUD FARMA S.A PARTE 2: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 18*	*ITEM 24*	*ITEM 25*	*ITEM 27*
	CARVEDILOL	*SEVOFLURANO*	*Ciprofloxacina comprimido*	*AMOXICILINA+SULBACTAM*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	25 MG Comprimido Blister	(TRIFLUOROMETIL ETIL) 100% Solución para inhalación. FRASCO X 250 ML	500 MG COMPRIMIDO Blister	1000 MG + 500MG Inyectable Vial
MARCA:	*RENCARB 25*	*SEVOFLURANO 100% DEMOTEK*	*CELXIC 500*	*AMOXICILINA SULBACTAM 1,5G DEMOTEK*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*CHINA*	*PARAGUAY*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*501*	*2.139.066*	*2.205*	*27.098*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*5.450*	*3.600.000*	*6.116*	*55.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROSALUD FARMA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*PROSALUD FARMA S.A*	*SHANGHAI HENGRUI PHARMACEUTICAL CO LTD*	*PROSALUD FARMA S.A*	*REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF y C PROSALUD FARMA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA SHANGHAI HENGRUI PHARMACEUTICAL CO LTD/EUROQUIMICA S.A	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD/EUROQUIMICA S.A
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION REYOUNG PHARMACEUTICAL CO LTD***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : CORPEXIM S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*ACIDO ACETIL SALICILICO* 125 mg Comprimido Blister
MARCA:	*ACIDO ACETIL SALICILICO PASTEUR*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*433*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*667*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*CORPEXIM S.A*
FABRICANTE:	*CORPEXIM S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 496* *CORPEXIM S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 498*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 502 - 504*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 505* *CORPEXIM S.A:* *BPF y C*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 507*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 509*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 510*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 511*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	*CUMPLE PAG 512*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : DALLAS S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 9, 13, y 25.
Item 1: No cumple, por el motivo detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 9	ITEM 13	ITEM 25
	ACIDO ACETIL SALICILICO	IBUPROFENO JARABE	PREDNISONA	Ciprofloxacina comprimido
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	125 mg Comprimido Blister	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	20mg/5ml Líquido Oral FRASCO X 100 ML	500 MG COMPRIMIDO Blister
MARCA:	AAS 125	IBU TEMPRILAN 200	PREGNOSIN 20	MONOFLOX
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	433	13.468	25.100	2.400
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	598	27.000	79.000	7.188
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA S.A	DALLAS S.A	DALLAS S.A	DALLAS S.A
FABRICANTE:	QUIMFA S.A	DALLAS S.A	DALLAS S.A	DALLAS S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	NO CUMPLE.NO SE VISUALIZA EN EL ENVASE PRIMARIO ORIGEN NI PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 23 - 24 DALLAS S.A	CUMPLE PAG 23 - 24 DALLAS S.A	CUMPLE PAG 23 - 24 DALLAS S.A	CUMPLE PAG 23 - 24 DALLAS S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 25 DALLAS QUIMFA S.A BPF y C*	*CUMPLE PAG 25 DALLAS BPF y C*	*CUMPLE PAG 25 DALLAS BPF y C*	*CUMPLE PAG 25 DALLAS BPF y C*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 26*	*CUMPLE PAG 26*	*CUMPLE PAG 26*	*CUMPLE PAG 26*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 27*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 28*	*CUMPLE PAG 28*	*CUMPLE PAG 28*	*CUMPLE PAG 28*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR QUIMFA S.A/DALLLAS S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** V y T FARMA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 30*	*ITEM 31*
	LABETALOL	*Adenosina*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	200 MG.Comprimido. Blister	3mg/ml.Inyectable. Ampolla x 2 ml
MARCA:	*BIASCOR*	*ADENOSINA 3MG/ML BIOL*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*6.300*	*53.071*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*8.800*	*89.525*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*V y T FARMA S.A*	*V y T FARMA S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIO TAURO S.A/INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO SACI*	*INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO SACI*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA V y T FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA V y T FARMA S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA V y T FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA V y T FARMA S.A BPA y D
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO /LABORATORIO TAURO S,A/V y T FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO /V y T FARMA S.A
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se debera de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitário emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C/LABORATORIO TAURO S.A EMITIDA POR LA ANMAT***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C EMITIDA POR LA ANMAT***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E PARTE 1: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 4*	*ITEM 8*	*ITEM 9*	*ITEM 10*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*AMOXICILINA + SULBACTAM*	*HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO*	*IBUPROFENO JARABE*	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)*
	875 mg +125 mg.Comprimido.Blister	500 MG.INYECTABLE.FRASCO AMPOLLA	200 mg/5ml LIQUIDO ORAL FRASCO X 100 ML COMO MÌNIMO	500 MG+500 MG INYECTABLE FRASCO AMPOLLA
MARCA:	*PLAMODEX IBL DUO*	*HIDROCORTISONA 500MG LASCA*	*KITADOL 200 PEDIATRICO*	*ISOR*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*3.000*	*28.000*	*13.799*	*176.400*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*4.714*	*36.787*	*26.500*	*346.200*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*
FABRICANTE:	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 253*	*CUMPLE PAG 254*	*CUMPLE PAG 255*	*CUMPLE PAG 256*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación